



Ref.: Expte. N° 11-08-56031

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 29 de mayo de 2009

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. María Gallego, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicio – personal no docente – personal transitorio (con relación de empleo público), a la Srta. María José Agazzi, D.N.I. 21.041.707;

Y CONSIDERANDO:

Que cumple con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y se han elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios – personal no docente – personal transitorio (con relación de empleo público)- con la Srta. María José Agazzi cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente.-

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 312 /2009



Mster MARCELO A. SANCHEZ
Intendente de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS